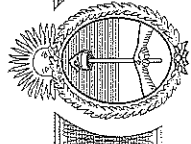


REG GRR.L DE LA PROV INC IA
12/03/2013 11:47 CAN 002005



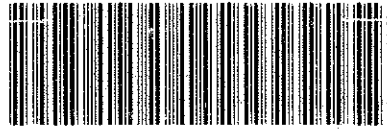
2013094336 EXPED I
OF : 12/03/2013 11:47



ACTUACION NOTARIAL
LEY 449

Laura Monica Canosa
ESCRIBANA
MATRICULA 459

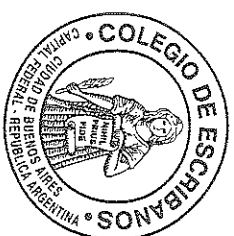
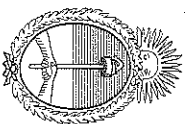
N 015590689



121128 604679
LEGN IZACION
GCBA - LEY 404 GCBA

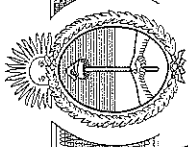
28/11/2012
13 28 45

- 1 Folio 534.- PRIMERA COPIA.- CANCELACION DE HIPOTECA en PROVINCIA DE CORDOBA.
- 2 "BANCO JULIO S.A." a "FUNDO SAN JUAN S.A."- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA
- 3 Y TRES.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á catorce de
- 4 noviembre del año dos mil doce, ante mí, Escribana Pública autorizante, **COMPARECE** la persona que
- 5 se identifica como: Gustavo David **JALIL**, quien manifiesta ser argentino, nacido el 25 de abril de 1959,
- 6 divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.998.638, domiciliado en la calle
- 7 Guido 1982 de esta Ciudad; persona de mi conocimiento en los términos del artículo 1002, inciso a) del
- 8 Código Civil.- PERSONERIA: Concorre en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la
- 9 Sociedad denominada "**BANCO JULIO S.A.**", C.U.I.T. 30-65744121-6, con domicilio legal en la calle
- 10 Ituzaingó 169 de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a) Estatuto Constitutivo
- 11 formalizado por escritura de fecha 6 de octubre de 1992, inscriptos en la ciudad de Córdoba, provincia
- 12 del mismo nombre, con fecha 12 de noviembre de 1992, bajo el número 1806, Folio 7220, Tomo 29,
- 13 Resolución Ministerio de Gobierno I.S.J. 50282-B; b) Reforma de Estatutos adecuados a Ley 19.550,
- 14 cambio denominación a Banco Julió S.A., inscripta con fecha 24 de noviembre de 1993, bajo el número
- 15 262, Folio 1049, Tomo 5, Resolución Ministerio de Gobierno I.S.J. 10083-B; c) Acta de Asamblea
- 16 General Ordinaria 41 de fecha 28 de Octubre de 2010, donde se eligen las autoridades y se aceptan los
- 17 cargos; d) Acta de Directorio 1543, de fecha 29 de Octubre de 2010, donde se distribuyen los cargos del
- 18 Directorio; Toda la documentación mencionada en sus originales la he tenido a la vista para este acto y
- 19 la mencionada en los puntos a y b en fotocopias debidamente autenticadas obran agregadas al folio 304
- 20 del año 2006 de este Registro; y la mencionada en los puntos c y d en fotocopias debidamente
- 21 autenticadas incorporo a la presente, doy fe.- Y en el carácter invocado y acreditado manifestando que
- 22 se encuentra vigente por no haberle sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna **DICE**: Que
- 23 por escritura de fecha 3 de agosto de 2006, pasada ante mí al folio 304 de este Registro a mi cargo, la
- 24 sociedad facilitó en calidad de préstamo a FUNDO SAN JUAN SA. C.U.I.T. 30-68731906-7, la cantidad
- 25 de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.200.000.-) - **SEGUNDO**. Que en seguridad y garantía



N 015590689

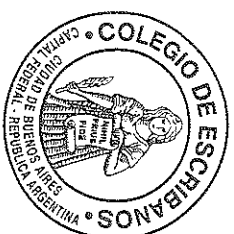
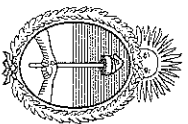
del pago del préstamo antes mencionado, y sus intereses, "Fundo San Juan S.A." gravó con derecho
26 real de HIPOTECA EN PRIMER GRADO un lote de terreno de su propiedad, designado como: Un LOTE
27 UNO, de forma irregular ubicado en el campo denominado "La Puente" y "Ciénega", en Villa Alpina,
28 Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, que mide y linda en su
29 costado Oeste, línea quebrada de tres tramos: línea 1-2, rumbo Nor-Este, un mil trescientos cincuenta y
30 tres metros, línea 2-3, rumbo Oeste, doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y seis centímetros,
31 línea 3-4, tres mil ciento cincuenta y ocho metros veintinueve centímetros, lindando en todos sus tramos
32 con de Jorge Ledesma; al Nor-Este, línea quebrada de veintidós tramos, que miden, línea 4-5, un mil
33 quinientos sesenta y un metros dos centímetros, línea 5-6, un mil seiscientos nueve metros doce
34 centímetros, línea 6-7, doscientos sesenta metros ochenta y dos centímetros, línea 7-8, ciento sesenta
35 y tres metros treinta y siete centímetros, línea 8-9, cincuenta y cinco metros cuarenta y un centímetros,
36 línea 9-10, ciento dieciocho metros nueve centímetros, línea 10-11, sesenta y siete metros cuarenta
37 centímetros, línea 11-12, ciento sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros, línea 12-13,
38 rumbo Norte, sesenta y nueve metros noventa y siete centímetros, línea 13-14, cincuenta y un metros
39 dos centímetros, línea 14-15, rumbo Sud, mide ciento treinta y seis metros treinta y cuatro
40 centímetros, línea 15-16, ciento ochenta y un metros cuatro centímetros, línea 16-17, rumbo Sud,
41 cincuenta y siete metros sesenta y cinco centímetros, línea 17-18, ciento sesenta y seis metros
42 cincuenta y ocho centímetros, línea 18-19, rumbo Sud, ochenta y tres metros treinta y un centímetros,
43 línea 19-20, ciento sesenta y ocho metros noventa y un centímetros, línea 20-21, ciento diez metros
44 once centímetros, línea 21-22, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y nueve centímetros, línea 22-
45 23, doscientos cuarenta y un metros sesenta y tres centímetros, línea 23-24, rumbo Oeste, ochenta y
46 dos metros ochenta y cinco centímetros, línea 24-25, rumbo Este, un mil doscientos cincuenta y nueve
47 metros ochenta y cinco centímetros, lindando en los dos primeros tramos con herederos de Casildo
48 Fino, en los dieciocho tramos siguientes con ribera del Arroyo Paso del Corral y sucesores de Antonio
49 Jaime y en los restantes tramos con sucesores de Antonio Jaime, en el costado Este, línea quebrada
50



LAURA MONICA CANOSA
ESCRIBANA
MATRICULA 458

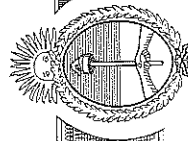
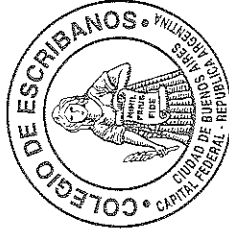
N 015590690

- 1 de tres tramos, miden y lindan: línea 25-26, rumbo Sud, dos mil ciento ocho metros noventa y ocho
- 2 centímetros línea 26-27, rumbo Este, doscientos noventa y siete metros ochenta Centímetros, línea
- 3 27-28, rumbo Sud, un mil ciento cincuenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, lindando en
- 4 todos sus tramos con de Horacio Helena; su costado Sud, línea quebrada cuyos tramos miden: línea
- 5 28-29, rumbo Nor-Oeste, doscientos treinta metros catorce centímetros, línea 29-30, rumbo Oeste,
- 6 ciento ochenta y un metros veinticinco centímetros, línea 30-31, rumbo Sud, ciento treinta y nueve
- 7 metros setenta y nueve centímetros, línea 31-32, rumbo Oeste, ochenta y dos metros ocho
- 8 centímetros, línea 32-33, rumbo Norte, noventa metros cincuenta y siete centímetros, línea 33-34,
- 9 rumbo Nor-Este, ciento ochenta y seis metros setenta y cuatro centímetros, línea 34-35, rumbo Nor-
- 10 Oeste, cuatrocientos dieciséis metros ochenta y cuatro centímetros, línea 35-36, doscientos cuarenta y
- 11 cinco metros ochenta y ocho centímetros, línea 36-37, doscientos setenta y seis metros sesenta y siete
- 12 centímetros, línea 37-38, ciento veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros, línea 38-39, ciento
- 13 setenta y cuatro metros cincuenta y nueve centímetros, línea 39-40, rumbo Sud, ciento noventa y dos
- 14 metros dos centímetros línea 40-41, rumbo al Nor-Oeste, doscientos veinte metros ochenta y cuatro
- 15 centímetros, línea 41-42 rumbo Oeste, ciento setenta y siete metros treinta y un centímetros, línea 42-
- 16 43, rumbo Sud, doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y tres centímetros, línea 43-44, rumbo
- 17 Nor-Oeste, quinientos veintinueve metros noventa y nueve centímetros, línea 44 -45, rumbo Norte,
- 18 ciento setenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros, línea 45-46, rumbo Oeste, ciento noventa y
- 19 seis metros cuarenta centímetros, lindando todos estos tramos con ribera del Río de Los Resates, con
- 20 rumbo Nor-Oeste, los siguientes tramos:- línea 46-47, treinta y siete metros cincuenta centímetros,
- 21 línea 47-48, treinta y siete metros treinta y cuatro centímetros, línea 48-49, once metros doce
- 22 centímetros línea 49-50, veintinueve metros noventa y un centímetros, línea 50-51, setenta y cinco
- 23 metros setenta y dos centímetros línea 51-52, cincuenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros
- 24 línea 52-53, veintiséis metros setenta y seis centímetros, línea 53-54, treinta y nueve metros
- 25 diecinueve centímetros, línea 54-55, cincuenta y seis metros noventa y ocho centímetros, línea 55-56,



N 015590690

26	cinquenta metros setenta y ocho centímetros línea 56-57, cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros, línea 57-58, cincuenta y tres metros doce centímetros, línea 58-59, treinta y seis metros
27	cincuenta y cuatro centímetros, línea 59-a, doce metros ochenta y tres centímetros, línea a-b, cuarenta
28	y ocho metros noventa y nueve centímetros, línea b-88, rumbo Nor-Este, sesenta y tres metros ocho
29	centímetros, línea 88-89, rumbo Este, noventa y nueve metros noventa y dos centímetros línea 89-90,
30	rumbo Sud, cuarenta metros sesenta centímetros línea 90-91, trece metros veintiocho centímetros,
31	línea 91-92, rumbo Oeste, veinticinco metros ocho centímetros, línea 92-93, rumbo Oeste, dieciocho
32	metros treinta y cuatro centímetros, línea 93-94, rumbo Sud, diez metros ochenta y un centímetros, línea
33	94-95, rumbo Oeste, treinta y dos metros treinta y dos centímetros, línea 95-96, rumbo Sud, cuarenta y
34	siete metros noventa y dos centímetros, línea 96- 97, rumbo Sud-Este, ocho metros setenta y cinco
35	centímetros, línea 97-98, rumbo Este, cuarenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros, línea 98-99,
36	rumbo Sud-Oeste, setenta y un metros noventa y siete centímetros, con rumbo Este, los siguientes
37	tramos: línea 99-100, sesenta y ocho metros seis centímetros, línea 100-101, sesenta y nueve metros
38	diez centímetros, línea 101-102, once metros cuarenta centímetros, línea 102-103, rumbo Sud,
39	quince metros treinta y siete centímetros, línea 103-104, rumbo Este, ciento veintidós metros setenta
40	y cinco centímetros, línea 104-105, rumbo Norte, doce metros diecisiete centímetros, línea 105-106, rumbo
41	Este, trece metros setenta y tres centímetros, con rumbo Norte, los siguientes tramos: línea 106-107,
42	noventa y dos metros cuarenta y siete centímetros, línea 107-108, ochenta y seis metros cincuenta y
43	nueve centímetros, línea 108-109, ciento veintisiete metros cincuenta y seis centímetros, línea 109-110,
44	setenta y cuatro metros ochenta y seis centímetros, línea 110-111, sesenta y cinco metros quince
45	centímetros, línea 111-112, ochenta y dos metros sesenta y siete centímetros, línea 112-113, veintidós
46	metros cuarenta y cuatro centímetros, línea 113-114, rumbo Nor-Oeste, cincuenta metros, con rumbo
47	Norte los siguientes tramos: línea 114-115, cincuenta y ocho metros cuarenta y un centímetros, línea
48	115-116, cincuenta y cinco metros treinta centímetros, línea 116-117, sesenta y cuatro metros seis
49	centímetros, línea 117-118, cuarenta y dos metros noventa y ocho centímetros, con rumbo Oeste, los
50	

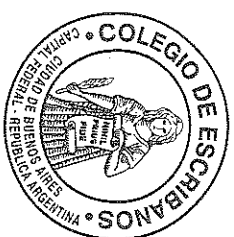
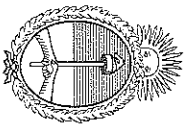


ACTUACION NOTARIAL

LAURA MONICA CANOSA
ESCRIBANA
MATRICULADA N° 899

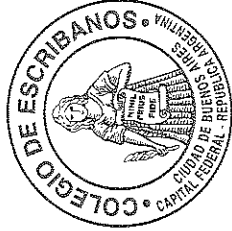
N 015590691

- 1 siguientes tramos. línea 118-119, sesenta y siete metros treinta y cinco centímetros, línea 119-120,
- 2 cincuenta y dos metros cuarenta centímetros, línea 120-121, cincuenta y tres metros cincuenta y cinco
- 3 centímetros, línea 121-122, cincuenta metros cincuenta y dos centímetros, línea 122-123, sesenta y un
- 4 metros cincuenta y tres centímetros, línea 123-124, treinta y dos metros noventa y siete centímetros,
- 5 línea 124-125, veinticinco metros noventa y seis centímetros, línea 125-126, diecinueve metros
- 6 cincuenta centímetros, línea 126-127, diecisiete metros noventa y cinco centímetros, línea 127-128,
- 7 veinticuatro metros sesenta y tres centímetros, línea 128-129, dieciséis metros treinta y siete
- 8 centímetros, línea 129-130, veintidós metros sesenta y seis centímetros, con rumbo Norte: línea 130-131,
- 9 treinta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros, línea 131-132, veintifours metros cuarenta y cuatro
- 10 centímetros, línea 132-133, cincuenta y cuatro metros siete centímetros, con rumbo Oeste: línea 133-
- 11 134, veinticinco metros cincuenta y cinco centímetros, línea 134-135, cincuenta y cuatro metros
- 12 veintisiete centímetros, línea 135-136, cuarenta y cuatro metros cuatro centímetros, línea 136-137,
- 13 sesenta y cuatro metros ochenta centímetros, línea 137-138, veinticinco metros veinticuatro centímetros,
- 14 línea 138-139, cincuenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros, con rumbo Sud-Oeste: línea 139-
- 15 140, cuarenta y dos metros veintisiete centímetros, línea 140-141, treinta y tres metros cuarenta y cinco
- 16 centímetros, rumbo Oeste: línea 141-142, veinticinco metros noventa y siete centímetros, línea 142-143,
- 17 treinta y tres metros noventa y tres centímetros, línea 143-144, dieciocho metros cuarenta y cuatro
- 18 centímetros, línea 144-145, quince metros trece centímetros, línea 145-146, veinte metros treinta y
- 19 nueve centímetros, línea 146-147, cuarenta y tres metros cuarenta y seis centímetros, línea 147-148,
- 20 cincuenta y dos metros, línea 148-149, sesenta metros noventa y siete centímetros, con rumbo Sud:
- 21 línea 149-150, cincuenta metros dos centímetros, línea 150-151, treinta y nueve metros sesenta y
- 22 cuatro centímetros, con rumbo Nor-Este: línea 151-152, cuarenta y dos metros treinta y cuatro
- 23 centímetros, línea 152-153, cincuenta y dos metros siete centímetros, línea 153-154, cuarenta y nueve
- 24 metros treinta y ocho centímetros, línea 154-155, treinta y dos metros nueve centímetros, línea 155-156,
- 25 treinta y siete metros ochenta centímetros, línea 156-157, treinta y cinco metros ochenta y ocho

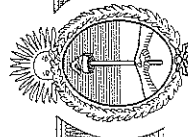


N 015590691

centímetros, línea 157-158, veintiseis metros trece centímetros, línea 158-159, sesenta y seis metros	26
noventa y cinco centímetros, línea 159-160, treinta y un metros tres centímetros, línea 160-161, treinta y	27
dos metros cuatro centímetros, línea 161-162, sesenta y un metros cuarenta y nueve centímetros, con	28
rumbo Sud: línea 162-163, cuarenta y tres metros cuarenta y seis centímetros, línea 163-164, cuarenta y	29
tres metros sesenta y tres centímetros, con rumbo Nor-Este: línea 164-165, ciento catorce metros	30
ochenta y tres centímetros, línea 165-166 treinta y cuatro metros setenta y seis centímetros, línea 166-	31
167, cuarenta y un metros cinco centímetros, línea 167-168, diecinueve metros ochenta y cuatro	32
centímetros, línea 168-169, treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros, línea 169-170, cuarenta y	33
tres metros veintitres centímetros, línea 170-171, quince metros treinta y dos centímetros, línea 171-172,	34
ochoce metros un centímetros, línea 172-173, cincuenta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros,	35
línea 173-174, rumbo Oeste, cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros, línea 174-175,	36
cincuenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, línea 175-176, treinta y cuatro metros cuarenta y	37
nueve centímetros, línea 176-177, con rumbo Sud-Oeste, sesenta y ocho metros setenta y cinco	38
centímetros, línea 177-178, ciento siete metros ochenta y nueve centímetros, línea 178-179, rumbo Sud,	39
doce metros cincuenta y un centímetros, línea 179-180, rumbo Oeste sesenta y siete metros noventa y	40
tres centímetros, con rumbo Sud: línea 180-181, cuarenta y seis metros sesenta centímetros, línea 181-	41
182, ciento dieciocho metros ochenta centímetros, con rumbo Este: línea 182-183, noventa y dos metros	42
cuarenta y tres centímetros, línea 183-184, doce metros cincuenta y nueve centímetros, con rumbo	43
Norte: línea 184-185, veintiocho metros cincuenta y tres centímetros, con rumbo Este, línea 185-186,	44
noventa y cinco metros ochenta y ocho centímetros, línea, 186-187, rumbo Norte, cuarenta metros siete	45
centímetros, con rumbo Este: línea 187-188, noventa metros ochenta y cinco centímetros, línea 188-	46
189, ciento dieciocho metros ochenta y siete centímetros, línea 189-190, noventa y cuatro metros	47
noventa y cinco centímetros, línea 190-191, ciento cuatro metros treinta y cuatro centímetros, con rumbo	48
Sud: línea 191-192, treinta y cuatro metros trece centímetros, línea 192-193, sesenta y cinco metros	49
treinta y siete centímetros, línea 193-194, dieciocho metros treinta y nueve centímetros, línea 194-195,	50

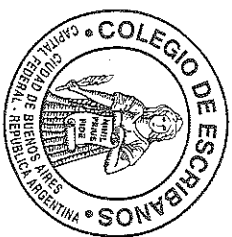
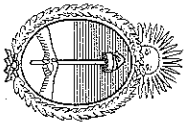


ACTUACION NOTARIAL



N 015590692

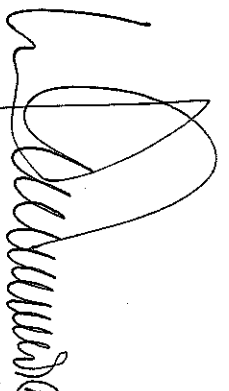
- 1 treinta y cuatro metros ochenta y seis, línea 195-196, rumbo Sud-Oeste, noventa y siete metros noventa y tres centímetros, línea 196-197, rumbo Oeste, ochenta y tres metros ochenta y ocho centímetros, línea 197-198, rumbo Sud, ciento tres metros cuarenta y ocho centímetros, línea 198-199, cuarenta y siete metros setenta centímetros, línea 199-200, rumbo Este, ochenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, línea 200-201, rumbo Sud, ciento cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros, lindando por estos tramos con loteo, con rumbo Nor-Oeste, línea 201-202, treinta metros cuarenta y seis centímetros, línea 202-203, sesenta y un metros dieciocho centímetros, línea 203-204, sesenta y un metros setenta y tres centímetros, línea 204-205, cuarenta y un metros sesenta y un centímetros, línea 205-206, rumbo Sud-Oeste, setenta y tres metros veinticuatro centímetros, línea 206-207, rumbo Nor-Oeste, ciento ochenta y cinco metros sesenta y siete centímetros, línea 207-208, rumbo Oeste, trescientos ocho metros cuarenta y seis centímetros, línea 208-209, rumbo Sud-Oeste, doscientos ochenta y dos metros ochenta y seis centímetros, con rumbo Oeste: línea 209-210, cuatrocientos nueve metros veintisiete centímetros, línea 210-211, trescientos veinticuatro metros cincuenta y seis centímetros, línea 211-212, seiscientos noventa y dos metros cuarenta y dos centímetros, con rumbo Sud-Oeste, línea 212-213, trescientos noventa y ocho metros dos centímetros, línea 213-1, doscientos treinta y un metros setenta y tres centímetros donde cierra la figura, lindando estos últimos tramos con la ribera del Río de Los Reartes, con superficie de **UN MIL NOVECIENTAS CINCO HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS - NOMENCLATURA CATASTRAL:**
- 19 Departamento: 12.- Pedanía: 01.- Hoja Catastral 2523.- Parcela 2672.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo CUENTA Nº 1201-21 2.463.9614\$, con Base Imponible de **PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO** y Valuación Fiscal de **PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE**.- De tal acto se tomó razón en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, en la matrícula 403974 Calamuchita (12-01), todo del modo y en la forma que más detalladamente consta en la mencionada escritura.- **TERCERO:** Y el compareciente continúa diciendo: Que por haber recibido de la

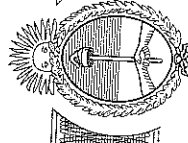


N 015590692

015590692
015590692
015590692
015590692

parte deudora, el importe total del credito a su favor, y no adeudándose intereses de ninguna naturaleza,
26
declara **TOTALMENTE CANCELADA** la mencionada deuda y su correlativa obligacion hipotecaria,
27
constituyendo que de la presente se expida primera copia para su inscripcion en el Registro Publico
28
Inmobiliario respectivo - **CONSTANCIAS NOTARIALES: FORMULARIO 381(Nuovo Modulo)**- No
29
corresponde su presentacion en virtud de que la valuacion fiscal del inmueble no alcanza el monto
30
requerido por la resoluci3n 2774, modificada por resoluci3n 3580192 de la Direcci3n General Impositiva.-
31
AUTORIZACION: Se autoriza a la escriturana Andrea Fabiana Seif, titular del Registro 580, a tramitar la
32
inscripci3n de la presente cancelacion ante el Registro General de C3rdoba - **LEO** al compareciente -sin
33
perjuicio de informe del derecho que la ley local le acuerda de leerla por s3, el que ejercen en este
34
acto-, firmándola de conformidad, por ante m3, doy fé.- Est3 la firma del compareciente **GUSTAVO**
35
DAVID JALLI.- Est3 mi firma y sello, ante m3 **LAURA M3NICA CANOSA**- **CONCUERDA** con su
36
escritura matriz que pas3 ante m3 al folio 534 de este Registro 2163 a mi cargo, doy fé - **PARA LA**
37
SOCIEDAD DEUDORA expido la presente **PRIMERA COPIA** en acuerdo: fojas de Actuaci3n Notarial
38
numeradas correlativamente de la N 015590689, a la presente inclusive, que firmo y sello en el lugar y
39
fecha de su otorgamiento - **Responde: votos folios de Actuaci3n Notarial numerados correlativamente**
40
de la N015590689. Vale-
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


LAURA MONICA CANOSA
ESCRIBANA
MATRICULA 4587



LEGALIZACION
LEY 4024

L 011142171

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina; en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano LAURA MONICA CANOSA

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 121128604679/5 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires Miércoles 28 de Noviembre de 2012

~~ESC. RODOLFO JOSE KICSMANN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSERJERO~~



3073/06.

ADRIAN ANTONIO
PEREZ AUTOLIO
DIRECTOR GENERAL

Nº 2005 Córdoba 12/03/13 de
Cancelada la presente 41 póliza con
relación a la Matrícula N.º 103974
del Departamento de Celounduño
Of. 21/03/13